PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 PUBLICA
Mag. ADRIANA CARMEN BERGSTROM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2020
13
Trece
M. SPINETTO
MARIA MARTHA CONDORELLI
ESCRIBANA
MAT. 5594
CAPITAL
FOLIO
0370
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
M.N.S.
EXEMO. DE JUSTICIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "TPS S.A."

ESCRITURA NUMERO SIETE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la / República Argentina, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa, Ante mí, Escribano Público Autorizante, COMPARECEN: don / Carlos Eduardo SOETE, argentino, casado en primeras nupcias con doña / Ana María Trosero, ingeniero, de 46 años, con Libreta de Enrolamiento número 4.405.053, con domicilio en Crámer 2701, Piso primero, Departamento "B" de esta Ciudad; y don Manuel Raúl BRITO, argentino, casado / en primeras nupcias con doña Patricia Hearne, computador científico, / de 39 años, con Documento Nacional de Identidad número 8.476.549, con domicilio en la calle Guemes 3757, Piso tercero, Departamento "C" de / esta Ciudad; personas mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y DICEN: Que han resuelto constituir una Sociedad / Anónima, con las siguientes especificaciones: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "TPS S.A." //// y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las / siguientes actividades: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o ajenos; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos; importar y exportar por cuenta propia y/o de terceros los equipos y/o servicios necesarios para las prestaciones vinculadas con su objeto; prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, /

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
140618 284570
18/06/2014 12:47:31

análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y con-/ 26
sultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y aná 27
lisis de sistemas; desarrollo y ventas de programas de computación, co- 28
mo también el alquiler a terceros de equipos propios.- ARTICULO CUAR-/ 29
TO: El capital social es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL AUSTRALES y / 30
se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con de 31
recho a un voto cada una y de valor Diez Mil Australes cada acción.- / 32
El capital puede aumentarse el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, median 33
te la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un 34
voto cada una y de valor Diez Mil Australes cada acción, emisión que / 35
la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artícu- 36
lo 188 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84.- ARTICULO QUIN 37
TO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provi-/ 38
sionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 39
de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84.- Además los títulos / 40
representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el / 41
artículo primero del Decreto número 83/86.- ARTICULO SEXTO: En caso de 42
mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir / 43
cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550, / 44
texto ordenado Decreto 841/84.- ARTICULO SEPTIMO: La dirección y admi 45
nistración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por / 46
uno a seis titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número 47
de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su 48
designación. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elec-/ 49
ción por una Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obliga-/ 50

Dra. ADRIAN
ESCRI

A CARMEN BERGSTRÖM
BANA NACIONAL
MAT. 2620

toria.- El término de su elección es de dos ejercicios; la Asamblea / fijará el número de Directores así como su remuneración.- El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social, la suma de Australes Dos Mil o su equivalente en títulos valores públicos.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-Ley número 5965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- ARTICULO OCTAVO: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto / 841/84.- Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara / comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, / anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.- AR-

TICULO NOVENO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en / primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado.- El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, texto ordenado Decreto 841/84, según las clases de Asambleas, convocatorias y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria / en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de ac-/ ciones presentes con derecho a voto.- ARTICULO DECIMO: Al cierre del ejercicio social que se operará a la fecha establecida en el instru-/ mento de constitución, se confeccionarán los estados contables de a/ cuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1)El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal.- 2)A remuneración del Directorio y Sindicatura en / su caso.- El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integracio-/ nes dentro del año de su sanción.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el

Dra. ADRIANA MARIA ESCRIBANA MAT.

capital remanente, se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año.- ACTA CONSTITUTIVA-SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital se suscribe de la / siguiente forma: don Carlos Eduardo SOETE suscribe Ciento Veinticinco acciones, por un valor de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Austra-/ les; y don Manuel Raúl BRITO suscribe Ciento Veinticinco acciones, por un valor de Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Australes, e integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) y el saldo en el plazo / de ley.- DESIGNACION DEL DIRECTORIO: Se designa para integrar el Di-/ rectorio al señor Manuel Raúl Brito como Presidente; al señor Carlos Eduardo Soete como Director y al señor Oscar Héctor Amadeo COLOMBO como Director Suplente.- SEDE SOCIAL: La sociedad tiene domicilio legal en Crámer 2701, Piso primero , Departamento "B" de esta Capital Federal.- PRESENTE AL ACTO don Oscar Héctor Amadeo COLOMBO, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Inés Catalina Hearne, con Libreta de Enrolamiento número 5.090.941, de 41 años, domiciliado en la calle Montevideo 2277, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de / tránsito aquí, y dice: que acepta el cargo para el que ha sido designado.- PODER ESPECIAL:Los otorgantes confieren PODER ESPECIAL a favor del Escribano Armando Lemos Ibáñez para que realice todas las gestiones necesarias tendientes a obtener la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.- LEIDA Y RATIFICADA, así la otorgan y firman los comparecientes, por ante mí, doy fe.-

PROTOCOLO NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

A 037062945

Ante mí

HORACIO E. SPINETTO
ESCRIBANO
MAT. 2449
CAPITAL FEDERAL

CON//

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTROM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

A 000390308

-13-

// CUERDA con su escritura matriz que corta al folio

del Registro Notarial N° 1 de esta Capital Federal, autorizada

por HORACIO E. SPINETTO.-

PARA La sociedad.-

en mi carácter de Titular de dicho Registro expido

- EL PRESENTE PRIMER TESTIMONIO - en Tres

fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 2 días

del mes de abril de 19 90.-

HORACIO E. SPINETTO
ESCRIBANO
MAT. 2449
CAPITAL FEDERAL

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA — HOJA 1

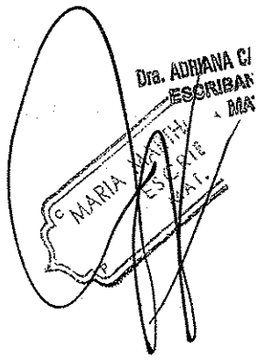
Tramite	Descripcion	Nro.Tram
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO	

Sociedad TFS
Antes:
Inscripto en este Registro bajo el Numero 2216 del Libro 107__, Tomo A de SA
Escritura/s: 7 DEL 13/3/90
y/o Instrumentos Privados: —

Buenos Aires, 23/04/90

RAFAEL J. L. VACCARI
INSPECTOR GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tasa de Justicia
Comprobante Nº F 007168814
Buenos Aires 8 / 1 / 1999



Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL

LEY 12.990

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

F 007168814

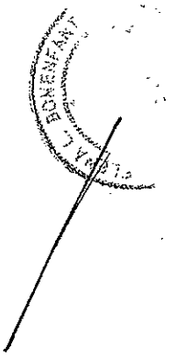
En mi carácter de Escribano Titular del registro 1637

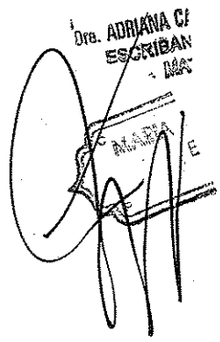
CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en cinco foja/s, que sello y rubrico, es/son COPIA/S FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Buenos Aires, 8 de enero de 19 99 .-

ESCRIBANA MAT. 3987 Buenos Aires

Fotocopia certificada
en sellado Nº T004457453
Buenos Aires 19/11/2005





Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

T 004457453

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2005

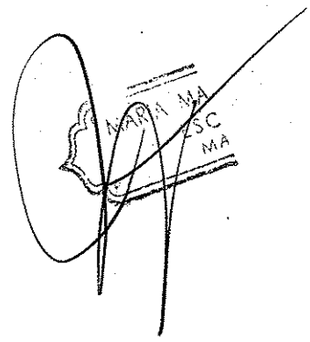
En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 1637

CERTIFICO ~~que~~ la reproducción anexa, extendida en seis /fotocopia certificada
foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su ~~original~~ que tengo a la vista, doy fe.

Testado: original. No vale. Entrelíneas: fotocopia certificada. Vale. -

MARTHA CONFORTI
ESCRIBANA
MAT. 5594

Dra. ADRIANA CARMEN
ESCRIBANA NA
MAT. 282



CERTIFICADA EN SELLO Nº T 10522006

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 010522006

Buenos Aires, 02 de Agosto de 2010

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 1191

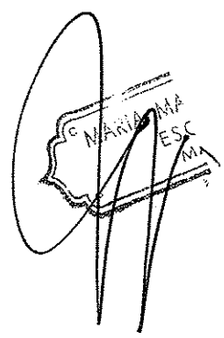
CERTIFICO que la reproducción anexa, ~~extendida~~ en —SIETE—

~~fotocopia~~ similar

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su ~~original~~, que tengo a la vista, doy fe.

La que fue certificada por la Escribana de esta Ciudad, Elena Bonenfant de Garibotto, Titular del Registro Notarial 1637 a su cargo, con fecha 17 de Noviembre de 2005, la que al solo efecto de la presente certificación tengo de manifiesto para este acto, doy fe.- Enmiendas FOTOCOPIA similar VALE. TESTADO: Copia fiel Original NO VALE.

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

LEY 404

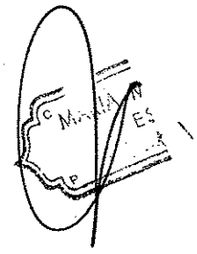
L 012132418

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ADRIANA CARMEN BERGSTROM obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 140618284570/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

IA CONFORTI
IBANA
V. 5594

Buenos Aires, Miércoles 18 de Junio de 2014

ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL

ACTUACION NOTARIAL

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2870

ESCRIBANA
MAT. 3997

N 001381069

LEGALIZACION
140618 2845.1
18/06/2014 12:47:31

Folio 1612. PRIMERA COPIA. ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS DIECISEIS: En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de agosto de 2002. Ante mí Escribana Autorizante, comparece el señor Manuel Raúl BRITO, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 8.476.549, domiciliado legalmente en la Avenida Córdoba 1351, décimo tercer piso de la Capital Federal, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como que comparece a este acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "TPS S.A.", con igual domicilio que su representante acreditando la existencia de la sociedad y su personeria con: 1) Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 13 de marzo de 1990 pasada ante el Escribano de esta Ciudad Horacio E. Spinetto al folio 13 del registro 1177 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de abril de 1990 bajo el número 2216 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas; 2) Reforma de estatuto otorgada por instrumento privado de fecha 28 de abril de 1994, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de septiembre de 1994 bajo el número 8741 Libro 215 Tomo A de Sociedades Anónimas; 3) Aumento de Capital otorgado por escritura de fecha 13 de agosto de 1999, pasada ante mí al folio 961 de este registro 1637 a mí cargo al que me remito, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de septiembre de 1999 bajo el número 13897 del Libro 7 Tomo de

N 001381059

Sociedades por Acciones; 4) Acta de Asamblea donde se e-
ligen las actuales autoridades; y 5) Acta de Directorio
donde se distribuyen los cargos. La documentación rela-
cionada en los incisos 1) y 2) corre agregada al folio
550 protocolo año 1997 de este registro a mí cargo al que
me remito; y la relacionada en los incisos 4) y 5) agrego
a la presente. Y en el carácter invocado el comparecien-
te me solicita la transcripción del **Acta de Directorio
número 75 pasada a foja 58 del Libro de Actas de Directo-
rio número 1 rubricado en la Inspección General de Justi-
cia el 21 de diciembre de 1990, bajo el número B 34830,**
a fin de inscribir en la Inspección General de Justicia
el cambio de sede social, la que transcripta textualmente
dice: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 75. En la ciudad de Buenos
Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2000, siendo
las 10:00 hs. se reúnen en su sede social sita en la ca-
lle Tres Arroyos 845 piso 7º "D" de esta Capital Federal
los Señores Directores de T.P.S. S.A., que firman al pie
bajo la presidencia de su titular Lic. Manuel Brito. Toma
la palabra el Sr. Presidente e informa que por razones de
orden administrativa la sociedad ha decidido cambiar su
domicilio legal y fijarlo en la Av. Córdoba 1351 piso
13º, Capital Federal. Se agrega que deben realizarse los
trámites respecto a éste cambio ante los organismos co-
rrespondientes. Dicha propuesta se aprueba por unanimi-

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL



Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

N 001381060

dad. Luego de un intercambio de opiniones, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas. Hay dos firmas ilegibles. " ES COPIA FIEL DOY FE. Y el compareciente continúa diciendo que dando cumplimiento a lo dispuesto en el acta precedentemente transcripta, la sociedad **trasladar su sede social a la Avenida Córdoba 1351, décimo tercer piso de esta Ciudad.** En este estado, el compareciente agrega que confiere PODER ESPECIAL a favor de Cecilia Victoria PETRIZ, Documento Nacional de Identidad 24.446.153; Analia Marcela MEDINA, con Documento Nacional de Identidad 23.563.765; María Garibotto, Documento Nacional de Identidad 27.859.412 y Juan Carlos GARIBOTTO con Documento Nacional de Identidad 26.523.168, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todos los trámites, gestiones y diligencias ante la Inspección General de Justicia a efectos de obtener la conformidad e inscripción de la presente, facultándolos para suscribir las escrituras públicas aclaratorias, modificatorias y complementarias tendientes a aceptar todas las observaciones que formule el organismo de Contralor. LEO al compareciente quien la otorga y firman ante mí, doy fe. Esta la firma de Manuel Raúl BRITO. Hay un sello. Ante mí: Elena L. BONENFANT de GARIBOTTO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 16122 del registro 1637 a mi cargo. Para

N 001381060

LA SOCIEDAD y para su inscripción en la Inspección General de Justicia expido esta PRIMERA COPIA en dos sellos de actuación notarial numeradas correlativamente del N 001381059 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ESCRIBANA MAT. 5987

Buenos Aires

Dra. ADRIANA CARMEN BERG
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CARMEN BERG
ESCRIBANA NAC
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

GENERAL DE JUSTICIA

Numero	Descripcion	Nro
0908	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO	1

Correlativo I.G.J: 1521798 SOCIEDAD ANONIMA
ocial: TPS
:
ra/s 616.

strumentos privados:

ripto en este Registro bajo el numero: 9831 del libro: 18 , tomo: -
SOCIEDADES POR ACCIONES
: 1

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 2002

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CARMEN
ESCRIBANA NA
MAT. 282

Dra. ADRIANA CAR
ESCRIBANA
MAT. 2820

Dra. ADRIAN
ESCRIB
MAT.

MARIA MAI
ESC
XA

CERTIFICADA EN SELLO Nº T1052002

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

T 010522002

Buenos Aires, 02 de Agosto de 2010

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 1191

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en TRES

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CAR
ESCRIBANA
MAT.

Dra. ADRIANA CAR
ESCRIBANA NAC
MAT. 2820

MARIA M
ESC
M

CERTIFICADA EN SELLO Nº T011423822

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTROM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

T 011423822

Buenos Aires, 19 de Abril de 2011

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 1191

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 4.

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CARMEN BE
ESCRIBANA NACIO
MAT. 2820

CERTIFICADA EN SELLO Nº 134353O4

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

3STRÖM
IAL

T 013435304

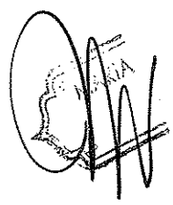
Buenos Aires, 25 de Octubre de 2012

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 1191

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 5

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2629



COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 012132419

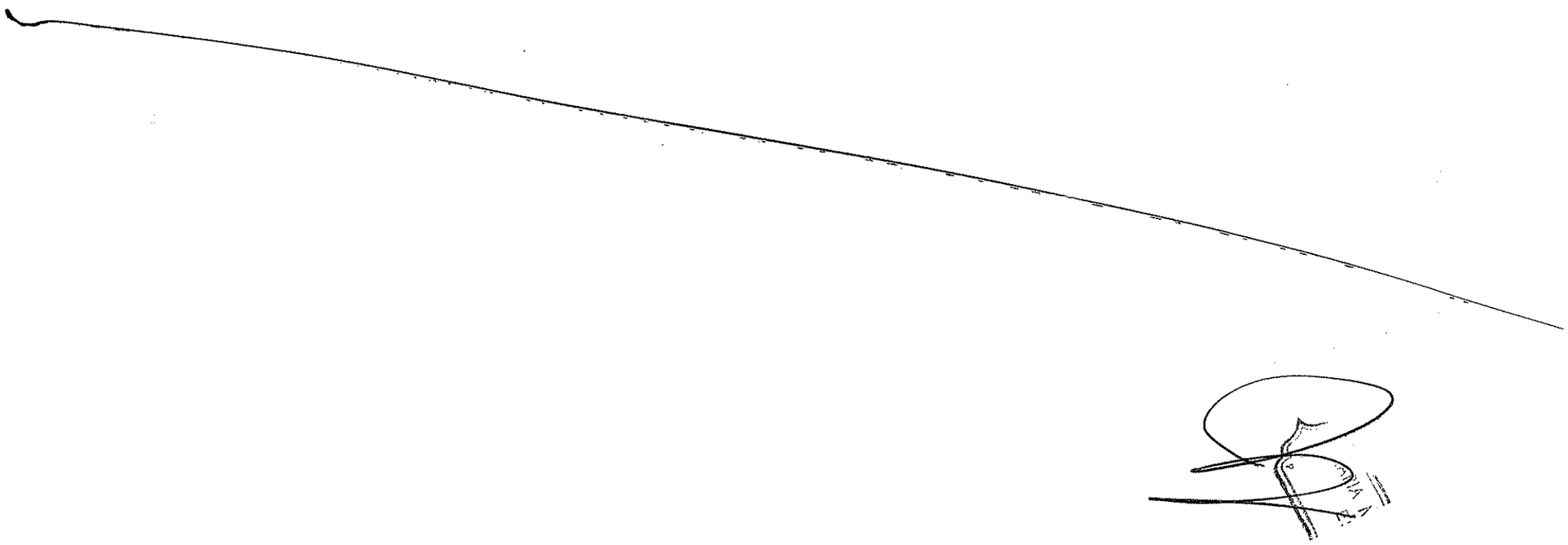
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ADRIANA CARMEN BERGSTROM obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 140618284571/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

MARTHA CONSTANTINI
ESCRIBANA
MAT. 5594

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Miércoles 18 de Junio de 2014

ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

ESCRIBANA MAT. 3987 · Buenos Aires

N 003468334

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
140618 2284572
18/06/2014 12:47:31

Folio: 221. PRIMERA COPIA: REFORMA DE ESTATUTO: TPS S.A.

ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y DOS: En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 2004. Ante mí Escribana Autorizante, comparece el señor Manuel Raúl BRITO, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 8.476.549, domiciliado legalmente en la Avenida Córdoba 1351, décimo tercer piso de la Capital Federal, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como que comparece a este acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "TPS S.A.", C.U.I.T. 30-64060567-3, con igual domicilio que su representante acreditando la existencia de la sociedad y su personería con: 1) Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 13 de marzo de 1990 pasada ante el Escribano de esta Ciudad Horacio E. Spinetto al folio 13 del registro 1177 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de abril de 1990 bajo el número 2216 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas; 2) Reforma de estatuto otorgada por instrumento privado de fecha 28 de abril de 1994, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de septiembre de 1994 bajo el número 8741 Libro 215 Tomo A de Sociedades Anónimas; 3) Aumento de Capital otorgado por escritura de fecha 13 de agosto de 1999, pasada ante mí al folio 961 de este registro 1637 a mí cargo al que me remito, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de septiembre de

N 003468334

1999 bajo el número 13897 del Libro 7 Tomo de Sociedades por Acciones; 4) Aumento de capital por fusión por absorción otorgado por escritura de fecha 25 de julio de 2003 pasada ante el Escribano de Esta Ciudad, Adrian Carlos Comas al folio 1148 del registro 159 a su cargo e instrumento privado del 10 de marzo de 2003, inscriptos conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 15 de septiembre de 2003 bajo el número 13193 del Libro 22 de Sociedades por Acciones; 5) Acta de Asamblea donde se eligen las actuales autoridades; 5) Acta de Directorio donde se distribuyen los cargos. La documentación relacionada en los incisos 1) y 2) corre agregada al folio 550 protocolo año 1997 de este registro a mí cargo al que me remito; y la relacionada en los incisos 4), 5) y 6) agrego fotocopia certificada a la presente. Y en el carácter invocado el compareciente me solicita la protocolización de las siguientes actas a fin de inscribir ante la Inspección General de Justicial el cambio de denominación de su representada, la que transcriptas textualmente dicen: A) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2004, pasada a fojas 31 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 21 de diciembre de 1990 bajo el número B 34831: " ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Primera convocatoria del día 19 de Enero de 2004. En la Ciudad de

COLEGIO DE ESCRIBANOS • CIUDAD DE BUENOS AIRES • CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACIÓN NOTARIAL
LEY 404

ESCRIBANA MAT. 3387 Buenos Aires

N 003468335

Buenos Aires, a los 19 días del mes de Enero de 2004, en el domicilio societario de Av. Córdoba 1351 piso 13°, Capital Federal, se reúnen los Señores accionistas de la sociedad TPS S.A. que se individualizan al folio 16 del Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, a los fines de la celebración de la Asamblea Extraordinaria fijada para el día de la fecha. Se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, que representan el 100% del capital social y votos, por lo que la misma tiene carácter de unánime. Preside el acto el Sr. Presidente del Directorio, quien siendo las 10 horas, y existiendo quórum suficiente para el acto, declara constituida la Asamblea con los accionistas presentes. A continuación se procede a dar lectura al Orden del Día de la Asamblea: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Modificación del art. 1° de los Estatutos Sociales. Puesto a consideración el Primer Punto del Orden del Día, por propuesta de la Directora Señora Patricia Hearne se resuelve por unanimidad designar a los Sres. Manuel Raúl Brito y Carlos Eduardo Soete para que suscriban el Acta. Seguidamente se pone a consideración de los accionistas el Segundo Punto del Orden del Día. En uso de la palabra el Señor Presidente, manifiesta que como es de conocimiento de los Señores accionistas, la sociedad tiene intenciones de ex-

N 003468335

pandirse, al mercado de estado Libre Asociado de Puerto Rico. En dicho estado se estan haciendo las averiguaciones pertinentes para inscribir a TPS como sociedad extranjera, y lo que se observa es que ya existe una sociedad bajo tal denominación, para lo cual se hace necesario modificar la razón social. Luego de un intercambio de ideas se resuelve cambiar la denominación social de TPS S.A. por TPS - Tecnología en Producción de Sistemas SA, por tal motivo es imprescindible la reforma del art. 1° de los Estatutos, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denòminación de TPS - Tecnología en Producción de Sistemas SA, continuará girando en plaza la sociedad que se constituyera bajo la denominación de TPS S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro o fuera del país." Puesta a votación de la Asamblea la moción precedente, es aprobada por unanimidad, autorizando al sr, presidente a suscribir la respectiva escritura de reforma. Siendo las 12:00 horas, no existiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente, con el asentimiento de los accionistas presentes, da por concluida la presente Asamblea. Siguen dos firmas ilegibles. " ES COPIA FIEL, DOY FE. B) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE ENERO DE 2004, pasada a fojas 16 del

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA · CIUDAD DE BUENOS AIRES

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 003468338

Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 21 de diciembre de 1990 bajo el N° 34836: "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE ENERO DE 2004. N° de orden; Año 2004 Dia-Mes; ACCIONISTA nombre y apellido - doc. de identidad - dirección; REPRESENTANTE nombre y apellido - doc. de identidad-dirección; ESPECIFICACIONES: Clases de acciones. títulos; CAPITAL; N° DE VOTOS; FIRMAS; 1; 14-01; Soete, Carlos Eduardo - Av. Cordoba 1351 - 13 Cap. L.E. 4.405.053; por si; Ordinarias nominativas 1 voto. 81.000; $ 81.000.-; 81.000; sigue una firma: 2; 14-01; Brito Manuel Raul Av. Cordoba 1351 - 13 Cap. D.N.I. 8.476.549; por si; ordinarias nominativas 1 voto; 81.000; $ 81.000.-; 81.000; sigue una firma ilegible; 162.000; $ 162.000.-; 162.000. El dia 14 de enero de 2004, se cerró el registro de Comunicaciones a Asambleas con la anotación de Accionistas que representan un Capital de $ 162.000.- Sigue una firma ilegible. En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de enero de 2004, siendo las 10.00 horas, se claúsula el presente Libro de Asamblea con la presencia de dos Accionistas, todos por si, que han depositados 162.000 acciones ordinarias nominativas de 1 voto por acción $ 1 cada una representativa de un Capital de $ 162.000 con derecho a 162.000 votos en la presente Asamblea. Sigue una firma ilegible." ES COPIA

N 003468336

FIEL DOY FE. Y agrega el compareciente, que dando cumplimiento a las actas precedentemente transcriptas, la sociedad resolvió: 1) reformar el artículo primero el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de TPS - Tecnología en Producción de Sistemas SA, continuará girando en plaza la sociedad que se constituyera bajo la denominación de TPS S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro o fuera del país.". En este estado, el compareciente agrega que confiere PODER ESPECIAL a favor de Cecilia Victoria PETRIZ, Documento Nacional de Identidad 24.446.153; Analia Marcela MEDINA, con Documento Nacional de Identidad 23.563.765; María Garibotto, Documento Nacional de Identidad 27.859.412; Juan Carlos GARIBOTTO con Documento Nacional de Identidad 26.523.168 y Sergio Leonardo CORTESE con Documento Nacional de Identidad 22.653.921, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todos los trámites, gestiones y diligencias ante la Inspección General de Justicia a efectos de obtener la conformidad e inscripción de la presente, facultándolas para suscribir las escrituras públicas aclaratorias, modificatorias y complementarias tendientes a aceptar todas las observaciones que formule el organismo de Contralor. LEO al com-

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 003468337

pareciente quien la otorga y firman ante mí, doy fe. Esta la firma de Manuel Raúl BRITO. Hay un sello. Ante mí: Elena L. BONENFANT de GARIBOTTO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 221 del registro 1637 a mi cargo. Para LA SOCIEDAD y su inscripción ante la Inspección General de Justicia expido esta PRIMERA COPIA en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 003468334 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ESCRIBANA MAT. 3987 · Buenos Aires

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 003468337

INSPECCION GENERAL

MARIA MAR
ESCI
MA

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.: 1[illegible]1798
SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social :
TPS-TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS
(antes): TPS
Número de Trámite: 595077

C.Trám.	Descripción
03421	CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECA. URG
0437C	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 92*
y/o instrumentos privados:

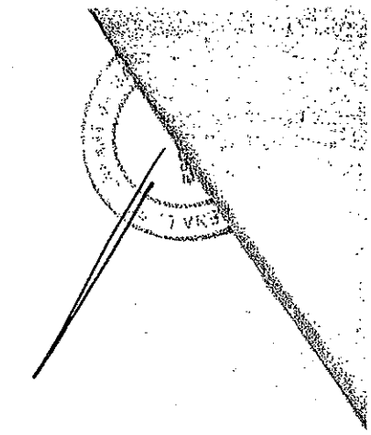
Inscripto en este Registro bajo el numero: 5874
del libro: 25 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2004

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Fotocopia certificada
en sellado Nº T003566863
Buenos Aires 24/2/2005




MARIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA ·

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

T 003566863

MARIA MARTHA COMFORTI
ESCRIBANA
MAT. 3984

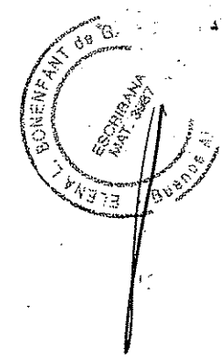
Buenos Aires, 24 de febrero de 2005

En mí carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 1637

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en cinco

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Fotocopia certificada
en sellado Nº T003752082
Buenos Aires 26/04/2005


ESCRIBANA
MAT. 3987
BUENOS AIRES


MARIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 003752082

Buenos Aires, 26 de abril de 2005

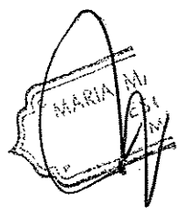
En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 1637

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en seis
/fotocopia certificada
foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Testado: original. No vale. Entrelíneas: fotocopia certificada. Vale.

MARIA CONFORTI
ESCRIBANA
1554

ESCRIBANO



LEGALIZACION

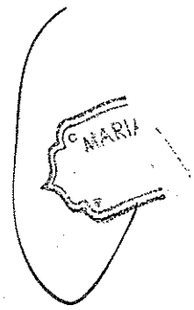
LEY 404

L 012132480

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ELENA LUISA BONENFANT DE GARIBOTTO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 140618284572/B La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 18 de Junio de 2014

ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA


MARIA

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTROM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

N 00659728

Folio 461. PRIMERA COPIA. REFORMA DE ESTATUTO: "TPS - TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A.". ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA. En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de agosto de 2006, ante mí, Escribana Autorizante, comparece **Manuel Raúl BRITO**, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 8.476.549, domiciliado legalmente en la Avenida Córdoba 1351, décimo tercer piso de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe, quien comparece a este acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente de **"TPS - TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A.", continuadora de "TPS S.A.", C.U.I.T. 30-64060567-3,** con igual domicilio que su representante, acreditando la existencia de la sociedad y su personería con: 1) Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 13 de marzo de 1990 pasada ante el Escribano de esta Ciudad Horacio E. Spinetto al folio 13 del registro 1177 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de abril de 1990 bajo el número 2216 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas; 2) Reforma de estatuto otorgada por instrumento privado de fecha 28 de abril de 1994, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de septiembre de 1994 bajo el número 8741 Libro 215 Tomo A de Sociedades Anónimas; 3) Aumento de Capital otorgado por escritura de fecha 13 de agosto de 1999, pasada ante mí al folio 961 de este registro 1637 a mí cargo al que me remito, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de septiembre de 1999 bajo el número 13897 del Libro 7 Tomo de Sociedades por Acciones; 4) Aumento de capital por fusión y absorción otorgado por escritura de fecha 25 de julio de 2003 pasada ante el Escribano de esta Ciudad, Adrián Carlos Comas al folio 1148 del registro 159 a su cargo e instrumento privado de fecha 10 de marzo de 2003, inscriptos conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 15 de septiembre de 2003 bajo el número 13193 del Libro 22 de Sociedades por Acciones; 5) Cambio de deno-

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
140618 2284573
18/06/2014 12:47:31

Dra. ADRIANA CARME
ESCRIBANA N/
MAT. 28

minación por la actual, otorgada por escritura de fecha 6 de mayo de 2004, pasada ante mí al folio 221 de este registro a mi cargo al que me remito, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de mayo de 2004 bajo el número 5874 del Libro 25 de Sociedades por Acciones; 6) Actas de Asamblea y Directorio de elección de autoridades y distribución de cargos, la que se da por reproducida en la presente. De la documentación relacionada en los inciso 1) y 2) se agregó fotocopia certificada al folio 550 protocolo año 1997 al que me remito; y de la relacionada en el inciso 4) corre agregada al folio 221 protocolo año 2004 de este registro al que me remito. Y en el carácter invocado el compareciente me solicita la protocolización de las siguientes actas, a fin de inscribir ante la Inspección General de Justicia las nuevas autoridades y la reforma del artículo 7 del estatuto, según lo dispone la resolución 20/04 y sus modificación, las que transcriptas textualmente dicen: **A) ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2006, PASADA A FOJAS 37 y 38 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Nº 1 RUBRICADO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1990 BAJO EL NÚMERO B 34831, TRANSFERIDO BAJO RUBRICA NÚMERO 58411-04 DEL 23 DE JULIO DE 2004:** "En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de mayo del 2006, siendo las 16 hs. se constituye la Asamblea General Extraordinaria de TPS Tecnología en Producción de Sistemas S.A., en Av. Cordoba 1351, 13° piso, de la Ciudad Buenos Aires, con la presencia de la totalidad de los Sres. Accionistas, que representan el 100 % del capital social con derecho a voto, por lo que la misma reviste el carácter de unánime. Los Sres. Accionistas han registrado su Asistencia al folio 21 del Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales de la Sociedad, Nº 1. Asisten, también, los Sres. Miembros del Directorio. Preside la Asamblea el Sr. Presidente del Directorio, Licenciado Manuel Brito, quien expresa que, contándose con la asistencia

de la totalidad de los Sres. Accionistas, poseedores del 100 % de las acciones representativas del capital de la sociedad, con derecho al 100 % de los votos, da por iniciado el acto procediendo a la lectura del Orden del Día de la convocatoria: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y Segundo: Modificación del Estatuto de la Sociedad con adecuación a la Resolución General IGJ Nro. 20-04. Puesto a consideración el punto primero del Orden del Día, se resuelve por unanimidad que los Sres. Manuel Raúl Brito y Carlos Eduardo Soete la suscriban. Seguidamente se pone a consideración el punto segundo del Orden del Día. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que en virtud de lo dispuesto por la Resolución General N° 20/04 dictada por la Inspección General de Justicia resulta necesario llevar a cabo la modificación del Artículo SEPTIMO del Estatuto Social, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: "SEPTIMO: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a seis titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria.- El término de su elección es de dos ejercicios; la asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración.- El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones y en cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia, cada director deberá depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, la suma de pesos diez mil ($ 10.000) ya sea en efectivo, bonos o títulos públicos, o fianzas o avales ban-

ADRIANA CARMEN BERGS
ESCRIBANA NACION
MAT. 2820

carios o póliza de seguro de caución constituidas a favor de la Sociedad. El Directorio tiene amplias facultades de adminsitración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto - Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultadad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso." Luego de un breve intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad de los presentes y se encomienda al Sr. Presidente Manuel Raúl Brito a requerir la protocolización de la presente modificación estatutaria y a su posterior inscripción por ante la Inspección General de Justicia. No siendo para más, a las 17:30 hs se da por concluida la reunión. En prueba de lo actuado se extiende la presente acta que, previa lectura y ratificación firman los asistentes de conformidad.. Siguen dos firmas ilegibles." ES COPIA FIEL, DOY FE. **B) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10 DE MAYO DE 2006, PASADA A FOJAS 21 DEL LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS Nº 1, RUBRICADO EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1990 BAJO EL NÚMERO B 34836, TRANSFERIDO BAJO RUBRICA Nº 58412-04 EL 23 DE JULIO DE 2004:** " ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10 DE MAYO DE 2006: Nº DE ORDEN: FECHA: DIA. MES; ACCIONISTA. NOMBRE Y APELLIDOS DOC. DE IDENTIDAD - DIRECCION; REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS DOC. DE IDENTIDAD - DIRECCION;

ESCRIBANIA NACIONAL
MAT. 3820

ROM

ESCRIBANA MAT. 3987 — ELENA L. BONENFANT de GARIBOTTO — Buenos Aires

00658728 2

CLASE DE ACCIONES, TITULOS, CAPITAL, Nº DE VOTOS, FIRMA. 1; 03-05; Soete Carlos Eduardo, Av. Córdoba 1351 13º CABA L.E. 04.405.053; por si; Ordinarias Nominativas 1 Voto; 81.000; $ 81.000; 81.000; firma ilegible; 2; 03-05; Brito ,Manuel Raúl, Av. Córdoba 1351 13º CABA, DNI 8.476.549; por si; ordinarias Nominativas 1 Voto; 81.000; $ 81.000; 81000; firma ilegible. 162.000; $ 162.000.-; 162.000. El día 03 de mayo de 2006, se cerró el Registro de Comunicaciones a Asambleas con la anotación de los Accionistas que representan un capital de $ 162.000.- Sigue una firma ilegible. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2006, siendo las 10:00 hs se clausura el presente Libro de Asistencia a Asambleas con la presencia dos accionistas, todos por sí que han depositado 162.000 acciones ordinarias nominativas de un voto por acción, $ 1 cada una, representativas de un capital de $ 162.000 con derecho a 162.000 votos en la presente Asamblea. Sigue una firma ilegible." ES COPIA FIEL, DOY FE. C) **ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2006 PASADA A FOJAS 39, 40 Y 41 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Nº 1, YA RELACIONADO:** "En la ciudad de Buenos Aires a los 5 de junio del 2006, siendo las 16 hs. se constituye la Asamblea General Ordinaria de TPS Tecnología en Producción de Sistemas S.A., en Av. Cordoba 1351, 13° piso, de la Ciudad Buenos Aires, con la presencia de la totalidad de los Sres. Accionistas, que representan el 100 % del capital social con derecho a voto, por lo que la misma reviste el carácter de unánime. Los Sres. Accionistas han registrado su Asistencia al folio 22 del Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales de la Sociedad, Nº 1. Asisten, también, los Sres. Miembros del Directorio. Preside la Asamblea el Sr. Presidente del Directorio, Licenciado Manuel Brito, quien expresa que, contándose con la asistencia de la totalidad de los Sres. Accionistas, poseedores del 100 % de las acciones representativas del capital de la sociedad, con derecho al 100 % de los votos, da por i-

Dra. ADRIANA CARMEN
ESCRIBANA NAC
MAT. 2826

niciado el acto procediendo a la lectura del Orden del Día de la convocatoria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005; 3) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005; 4) Destino del resultado del ejercicio; 5) Determinación de los honorarios de los Directores por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005; 6) Elección de los Miembros del Directorio, ante el vencimiento del mandato de los actuales. 7) Razones de su tratamiento fuera de término. Puesto a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día "Designación de dos accionistas para firmar el acta", se resuelve por unanimidad de los presentes que los Sres. Manuel Raul Brito y Carlos Eduardo Soete, respectivamente, la suscriban. Seguidamente se pone a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del día: "Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005". El Sr. Presidente informa en forma detallada acerca de los elementos que componen la documentación en cuestión, la que ha sido estudiada oportunamente por los señores accionistas, dada la antelación de la convocatoria. Acto seguido y tras un breve intercambio de consultas y debate, los Señores Accionistas deciden, en forma unánime, aprobar los documentos considerados y omitir la transcripción de los mismos por hallarse registrados en los folios 33 al 50 del libro N° 3. Se trata a continuación el TERCER PUNTO del Orden del Día: "Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005". El Sr. Presidente procede a la lectura de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005 en sus aspectos más relevantes, en consideración a que la documentación en tratamiento es de conocimien-

to de todos, por haber sido puesta a disposición de los accionistas con anticipación a esta Asamblea, dentro del término legal. Finalizada la lectura y luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la documentación de los estados contables que incluyen Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolucion de Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005. Se pasa a considerar el PUNTO CUARTO del Orden del día: "Destino del resultado del ejercicio". Explica el Sr. Presidente que el resultado del ejercicio arroja un resultado positivo de $ 187.348 y que corresponde dar destino a dicho resultado. Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los presentes que el resultado del ejercicio se destine a: Dividendos en efectivo Manuel Raul Brito: $90.000.-; Dividendos en efectivo Carlos Eduardo Soete: $90.000.-; Reserva Facultativa: $7.348.- Se pasa a considerar el PUNTO QUINTO del Orden del día: "Determinación de los honorarios de los Directores por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005". Los Directores renuncian a sus honorarios por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, moción que es aprobada por unanimidad de los presentes. Luego se pone a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día: "Elección de los Miembros del Directorio ante el vencimiento del mandato de los actuales.". Toma la palabra el Sr. Carlos Soete y expresa que con el tratamiento y aprobación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, ha vencido el mandato de los actuales Directores. En consecuencia propone se renueve el mandato de los mismos por los próximos dos ejercicios, lo que es aprobado por unanimidad. En consecuencia el Directorio de la sociedad, por los ejercicios que finalizarán el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, queda conformado por los Señores Manuel Brito y Carlos Soete, quienes en éste acto aceptan el cargo, procediendo a

Dra. ADRIANA CARMEN DEF
ESCRIBANA NACIO
MAT. 2020

firmar al pie, en prueba de conformidad y aceptación. A su vez el Sr. Manuel Brito, en el uso de la palabra, propone al Sr. Héctor Amadeo Colombo como Director Suplente, lo que es aprobado por unanimidad. A continuación el Sr. Héctor Amadeo Colombo acepta el cargo y firma al pie en prueba de conformidad y aceptación. Luego se pone a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día que dice: Razones del tratamiento del ejercicio finalizado el 31/12/05, fuera de término. Toma la palabra el Sr. Carlos Soete y expresa que razones de recargo en las tareas administrativas de la sociedad, en virtud de los últimos trabajos encarados, ha impedido cumplir con el plazo de cuatro meses de finalizado el ejercicio para su tratamiento, tal como lo ordena el art. 234, último párrafo de la ley 19.550 y, que, no obstante dicha demora, la misma no ha incidido negativamente en las actividades sociales. Luego de un breve intercambio de opiniones, las explicaciones dadas son aprobadas y aceptadas por unanimidad. No siendo para más, a las 17:30hs se da por concluida la reunión. En prueba de lo actuado se extiende la presente acta que, previa lectura y ratificación firman los asistentes de conformidad. Siguen 3 firmas ilegibles, debajo de las cuales dice: Manuel Raúl Brito, Carlos Eduardo Soete y Héctor Amadeo Colombo." ES COPIA FIEL, DOY FE. **D) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 05 DE JUNIO DE 2006, PASADA A FOJAS 22 DEL LIBRO DE DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS N° 1, YA MENCIONADO:** " ACTA GENERAL ORDINARIA DEL 05 DE MAYO DE 2006: N° DE ORDEN: FECHA: DIA. MES; ACCIONISTA. NOMBRE Y APELLIDOS DOC. DE IDENTIDAD - DIRECCION; REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS DOC. DE IDENTIDAD - DIRECCION; CLASE DE ACCIONES. TITULOS; CAPITAL; N° DE VOTOS; FIRMA. 1; 03-05; Soete, Carlos Eduardo, Av. Córdoba 1351 13° CABA, L. E. 04.405.053; por si; Ordinarias Nominativas 1 Voto; 81.000; $ 81.000; 81.000; firma i-

DRA. ADRIANA GABRIELA BERGOTTON
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 3987

legible; 2; 03-05; Brito, Manuel Raúl, Avda. Córdoba 1351 13° CABA, DNI. 8.476.549; por si; ordinarias Nominativas 1 Voto; $1.000; $ 81.000; 81000; firma ilegible. 162. 000; $ 162.000.-; 162.000. El día 3 de mayo de 2006 se cerró el registro de comunicaciones a Asambleas con la anotación de los Accionistas que representan un capital de $ 162.000.- Sigue una firma ilegible. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de junio de 2006, siendo las 10:00 horas se clausura el presente Libro de Asistencia a Asambleas con la presencia de dos accionistas todo por si, que han depositado 162.000 acciones ordinarias nominativas de un voto por acción $ 1. cada una, representativas de un capital de $ 162.000 con derecho a 162.000 votos en la presente Asamblea. Sigue una firma ilegible." ES COPIA FIEL, DOY FE. **E) ACTA DE DIRECTORIO PASADA A FOJAS 100 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO N° 1 RUBRICADO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1990 BAJO EL NUMERO B 34830, TRANSFERIDO POR RUBRICA NUMERO 58410-04 EL 23 DE JULIO DE 2004:** "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 05 días del mes de junio del año 2006, siendo las 15,00 hs., se reúnen en su sede social de Córdoba 1351, 13° Piso de la Capital Federal, los Sres. miembros del Directorio de TPS - Tecnología en Producción de Sistemas S.A., elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en el día de la fecha por los ejercicios que finalizarán el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007. Toma la palabra el Sr. Carlos Soete y expresa que corresponde, en esta instancia, que el Directorio de la sociedad proceda distribuir cargos. A tales efectos, propone al Licenciado Manuel Raúl Brito, como Presidente del Directorio, lo que es aprobado por unanimidad. A continuación el Sr. Manuel Raúl Brito, propone para cubrir el cargo de Vicepresidente de la sociedad al Sr. Carlos Soete, lo que también es aprobado por unanimidad. En consecuencia los cargos en el Directorio han quedado

N 006597284

Dra. ADRIANA CARMEN
ESCRIBANA NAC
MAT. 202

conformados de la siguiente manera: 1) Director Titular y Presidente Sr. Manuel Raúl Brito; 2) Director Titular y Vicepresidente Sr. Carlos Soete y 3) Director Suplente Sr. Héctor Amadeo Colombo. No siendo para más, siendo las 16,00 hs., se da por concluida la reunión. En prueba de lo actuado se extiende la presente acta que, previa lectura y ratificación firman, los asistentes de conformidad. Siguen dos firmas ilegible, debajo de las cuales dice: Manuel Raúl Brito y Carlos Eduardo Soete." ES COPIA FIEL, DOY FE. Y agrega el compareciente que dando cumplimiento a las actas precedentemente transcriptas, la sociedad resolvió: **A) reformar el artículo 7 del Estatuto a fin de dar cumplimiento a la resolución 20/04 y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente forma: "SEPTIMO: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a seis titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más Directores Suplente, será obligatoria.- El término de su elección es de dos ejercicios; la asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración.- El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones y en cumplimiento de las Resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia, cada director deberá depositar en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, la suma de pesos diez mil ($ 10.000) ya sea en efectivo, bonos o títulos públicos, o fianzas o avales bancarios o póliza de seguro de caución consti-**

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTROM
ESCRIBANA NACIONAL

N 006597285

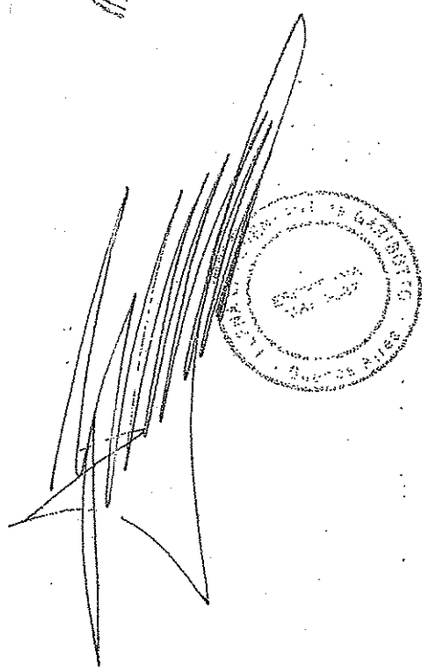
tuidas a favor de la Sociedad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto - Ley número 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso."; y B) dejar compuesto el Directorio por término estatutario de la siguiente forma: PRESIDENTE Manuel Raúl Brito; DIRECTOR TITULAR: Carlos Eduardo Soete y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Amadeo Colombo, quienes aceptaron los cargos. En este estado, el compareciente agrega que confiere PODER ESPECIAL a favor de Cecilia Victoria PETRIZ, Documento Nacional de Identidad 24.446.153; Analia Marcela MEDINA, con Documento Nacional de Identidad 23.563.765; María Garibotto, Documento Nacional de Identidad 27.859.412 y Juan Carlos GARIBOTTO con Documento Nacional de Identidad 26.523.168, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todos los trámites, gestiones y diligencias ante la Inspección General de Justicia a efectos de obtener la conformidad e inscripción de la presente, facultándolas para suscribir las escrituras públicas aclaratorias, modificatorias y complementarias tendientes a aceptar todas las observaciones que formule el organismo de Contralor. LEO al compareciente quien la otorga y firma ante mí, doy fe. Está la firma de Manuel Raúl BRITO. Hay un sello. Ante mí: Elena L. BONENFANT de GARIBOTTO. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPÚBLICA ARGENTINA

Dra. ADRIANA CARMEN
ESCRIBANA NAC
MAT. 202(

N 006597285

mí al folio 461 del registro 1637 a mi cargo. Por LA SOCIEDAD expido esta PRIMERA COPIA en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 006597280 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2006 - Año de homenaje al Dr. Ramon Carrillo

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1521798
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
TPS-TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS
(antes):
Numero de Tramite: 749540

C.Tram	Descripcion
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

escritura/s 240
Inscripto en este Registro bajo el numero: 15831
del libro: 33 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 3 de Octubre de 2006

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Fotocopia certificada
en sellado Nº T 006718095
Buenos Aires 29/12/2006

Dra. ADRIANA CARMEN BERI
ESCRIBANA NACIO
MAT. 2820

Dra. ADRIANA CARMEN BERISTAIN
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

0174904

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

ELENA L. BONENFANT de GARIBOTTO · ESCRIBANA · MAT. 3987 · Buenos Aires

T 006718095

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 1637

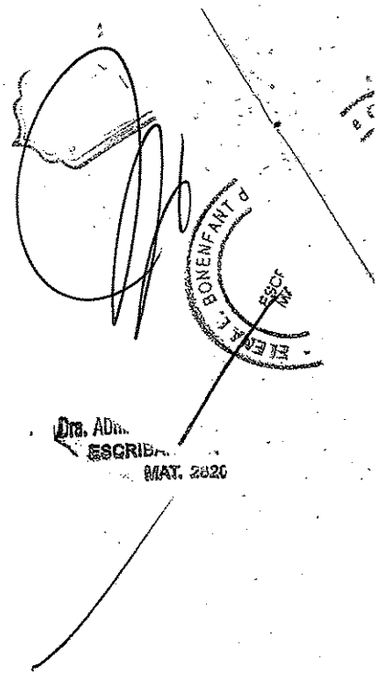
CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en SIETE

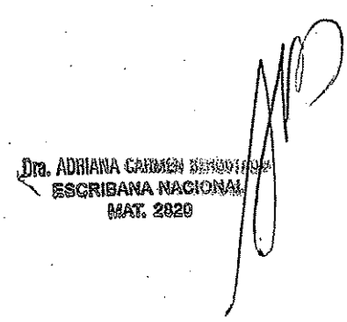
foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

ELENA L. BONENFANT de GARIBOTTO · ESCRIBANA MAT. 3987 · Buenos Aires

Fotocopia certificada
en sellado Nº T007321235
Buenos Aires 25/2/2008

ELENA L. BONENFANT de GARIBOTTO · ESCRIBANA MAT. 3987 · Buenos Aires


BONENFANT
Dra. ADR
ESCRIBA
MAT. 2820


Dra. ADRIANA CARMEN
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

T 007321235

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 1637

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en ocho /fotocopia certificada foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original/que tengo a la vista, doy fe.

Testado: original. No vale. Entrelíneas: fotocopia certificada Vale.-

ELENA L. BONENFANT de GARIBOTTO · ESCRIBANA MAT. 3987 · Buenos Aires

Fotocopia certificada
en sellado Nº T007625395
Buenos Aires 28/5/2008

ELENA L. BONENFANT de GARIBOTTO · ESCRIBANA MAT. 3987 · Buenos Aires

Dra. ADRIANA CARMEL
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 282

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2920

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

FEDERACION DE REPRODUCCIONES

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTROM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

T 007645395

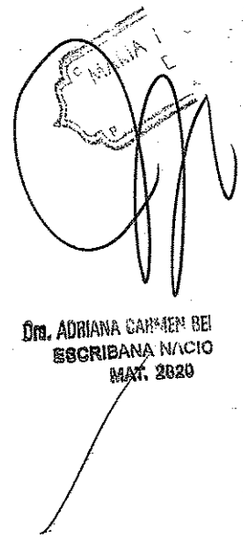
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008

En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 1637

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en nueve /fotocopia certificada foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su ~~original~~, que tengo a la vista, doy fe.

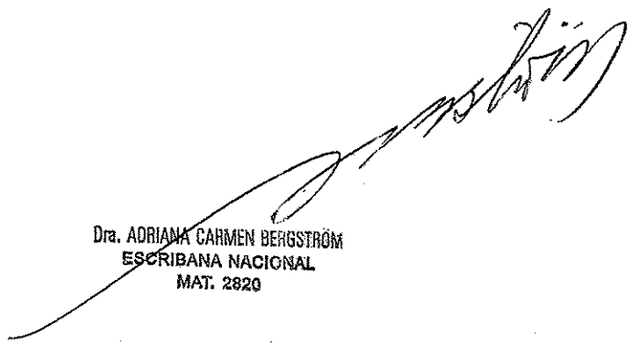
Testado: original. No vale. Entrelíneas: fotocopia certificada. Vale.-

ELENA L. BONENFANT de GARIBOTTO
ESCRIBANA
MAT. 3987
Buenos Aires



Dra. ADRIANA CARMEN BE
ESCRIBANA NACIO
MAT. 2820

CERTIFICADA EN SELLO Nº T 13435289



Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTROM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2820

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES LEY 404

T 013435289

Buenos Aires, 25 de Octubre de 2012

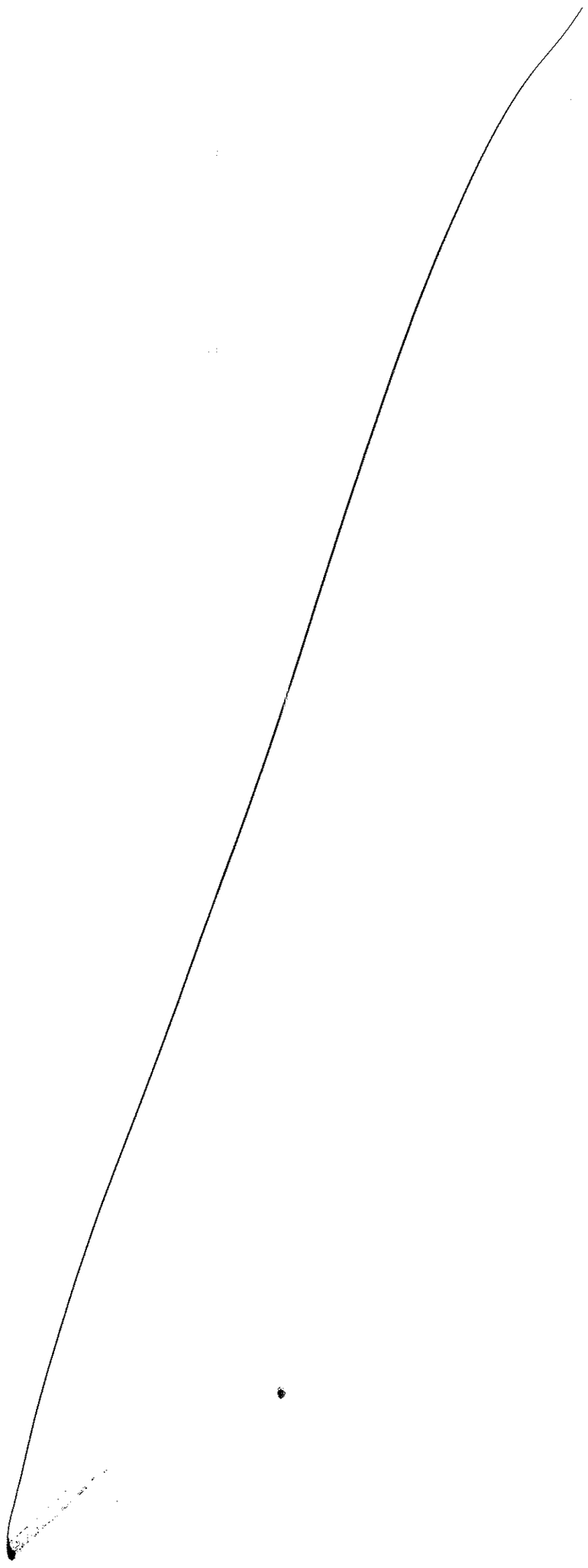
En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 1191

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 10

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

La que fue certificada por el Escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Elena L. Bonenfant de Garibotto, Titular del Registro Notarial 1637, con fecha 25 de Febrero de 2008, la que al solo efecto de la presente certificación tengo de manifiesto para este acto, doy fe.- TESTADO: FILE NO VALE - Entrelineas: Reproducción VALE -

Dra. ADRIANA CARMEN BERGSTRÖM
ESCRIBANA NACIONAL
MAT. 2620



COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 012132479

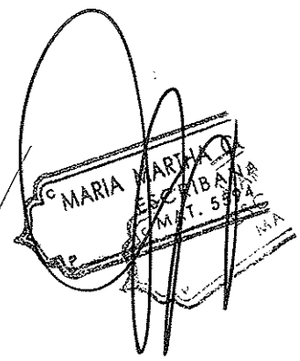
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ADRIANA CARMEN BERGSTROM obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 140618284573/C La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 18 de Junio de 2014

ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

Certificación efectuada en foja
Nº T 018706454

MARIA MARTHA CONFORTI
ESCRIBANA
MAT. 5594


MARIA MARTHA
ESCRIBANA
MAT. 5394

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

T 018706454

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2017

INFORTT

En mi carácter de escribano Adscripta del Registro Notarial Nº 2001

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en TREINTA Y SEIS (36)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se deja constancia que la presente es fotocopia de copia ya certificada.-

MARIA MARTHA CONFORTI
ESCRIBANA
MAT. 5594